UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLÓGIAS

FORMULARIO Nº 8

ORDEN DE COMPRA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2018**		**O.C. Institucional Nº 01**
Nivel de Entidad:	**28 - UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión :**	**21/ 05/ 2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - UNC@**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1710**		
ID del Llamado:	**345445**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Utiles de Oficina**		
Proveedor:	Franci emprendimientos	**RUC:**	**787858**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	toner para fotocopiadora	unidad	brother	EEUU	5	370.500	1.852.500
2	2	Cartucho de Tinta negro	unidad	Multigraph	Taiwan	4	120.000	480.000
3	3	tinta parasello	unidad	artesco	peru	5	4500	22500
4	4	Gomita para billeta	unidad	young yia	chino	1	16750	16750
5	5	Marcador permanente	unidad	artesco	peru	5	3000	15000
6	6	Regla de Metal	unidad	young yia	china	15	2800	42000
7	7	mojadedos	unidad	artesco	peru	2	3050	6100
8	8	almohadilla para tinta	unidad	artesco	peru	10	4450	44500
9	9	tijera	unidad	allwin	china	10	6000	60000
10	10	USB 16 GB	unidad	Sandick	china	10	55000	550000
11	11	CD Regrabable	unidad	Digilone	China	30	4000	120000
12	12	Calculadora de Sobremesa	unidad	kenko	china	5	21800	109000
13	13	toner para fotocopiadora	unidad	kyosera	japon	5	1300000	6500000
14	14	toner para fotocopiadora	unidad	Lexmar	mexico	1	1339500	1339500
15	15	toner para fotocopiadora	unidad	Sharp	EEUU	3	712500	712500
16	16	perforadora	unidad	artesco	peru	30	18000	540000
17	17	clips mediano	unidad	sunchine	china	50	1300	65000
18	18	grampa para presilladora	unidad	artesco	peru	40	3400	136000
19	19	presilladora	unidad	foska	china	20	17000	340000
20	20	carrete de cintha	unidad	young yia	china	100	28.500	2850000
21	21	marcadores para pizarra	unidad	artesco	peru	100	1750	175000
22	22	boligrafo	unidad	bic	brasil	400	650	260000
23	23	carpeta archivadora	unidad	alamo	nacional	150	1150	172500
24	24	Funda para documentos	unidad	artesco	china	3000	200	600000
25	25	bibliorato	unidad	alamo	nacional	197	7950	1566150
						TOTAL		**20.000.000**

SON GUARANÍES:	veinte millones
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	la vigencia del contrato u orden de compra será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS A CORRIDOS APARTIR DEL DIA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: oficina de la FCyT-UNC@

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Patrimonio

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más

FRANCI
Emprendimientos
Coronel Oviedo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLÓGIAS

tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	340	30	1		20.000.000
						Total:			20.000.000

	21/05/18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FRANCI Emprendimientos Empresa Unipersonal Coronel Oviedo - Paraguay